sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

DOCUMENTOS ACTA 5 CONT 048-26 ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA

1 mensaje

legalizacioncontratosycuentas ycuentas <legalizacioncontratosycuentas@ibal.gov.co>
Para: sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

21 de julio de 2026 a las 4:10 p.m.

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

DOCUMENTOS ACTA 5 CONT 048-26 ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA.PDF
7205K

	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-050 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

Ibagué, 21 de julio de 2026.

Doctor
GERMAN FONSECA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Ciudad

Geraldine R
21/07/2026
3:47 PM.
Rad: 20260515

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRÁMITE DE CUENTA DEL CONTRATO DE PUBLICIDAD NÚMERO 048 DE 2026. ADICIONAL # 01

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo trámite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA N°5

- Acta N° 5
- Certificación pago salud, pensión y ARL – Panillas
- Factura Electrónica
- Evaluación
- Informe de actividades
- Certificación del medio de comunicación.

Atentamente,

HAROLD BONILLA MARIN
Supervisor

IBAL SIG	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033 FECHA VIGENCIA: 2022-11-28 VERSIÓN: 08 Página 1 de 3

Contrato No.	048 de 2026
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA FM CON COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES, MENSAJES INSTITUCIONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE DEL IBAL SA ESP OFICIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE MEDIOS
Valor total	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000.00) IVA INCLUIDO
Valor Adición	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000=) IVA INCLUIDO
Valor total	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000=) IVA INCLUIDO
Contratista	ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A.
Supervisor	Harold Giovanni Bonilla Marín Marin Jefe Oficina asesora de comunicaciones
Fecha de Inicio	17 febrero del 2026
Fecha de terminación	16 Agosto del 2026
Plazo de Ejecución inicial	CUATRO (4) MESES. Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, Previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.
Plazo de ejecución adicional	DOS (2) MESES
Periodo de ejecución total	SEIS (6) meses

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2026	07	21

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 05 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	Desde el 17 de Junio del 2026 al 16 de julio del 2026
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	1. Difundir veintidós (22) menciones al estilo del medio de comunicación con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 6:00 a 10:00 am. 2. Difundir diez (10) menciones al estilo del medio de comunicación donde interactúan los locutores con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa los diferentes programas del medio de comunicación PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 10:00 a m a 8:00 p. m: 3. Realizar una (1) transmisión en directo con el acompañamiento del personaje más dinámico y con mayor interacción con los oyentes del medio de comunicación Duración mínima 5 minutos sobre eventos y proyectos de la empresa, previamente priorizados por la supervisión. 4. Asegurar una (1) nota mensual en barrios o estudio con un usuario satisfecho con el servicio o proyectos en el distrito hidráulico diez de la empresa de mínimo un (1) minuto.

	5. Asegurar una (1) nota mensual en barrios o estudio con un usuario satisfecho con el servicio o proyectos en el distrito hidráulico diez de la empresa de mínimo un (1) minuto. 6. Realizár dos (2) entrevistas mensuales, de duración 2 minutos emitidas en el programa PRIME TIME que tiene le medio de comunicación, en la franja horaria comprendida de 6:00 a 10:00 a.m

Evidencias de la ejecución del contrato

INFORME DE ACTIVIDADES

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	83639	Otros servicios de venta de espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)	1	$60.000.000	$60.000.000	$10.000.000	$10.000.000=
						VALOR PRESENTE ACTA	$ 10.000.000	$10.000.000=

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000.00) IVA INCLUIDO
Valor Inicial del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000= IVA INCLUIDO
Valor adición	VEINTE MILLONES DE PESOS M/ CTE ($20.000.000= IVA INCLUIDO DEL 19%.
Valor Acta No. 01	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 02	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 03	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 04	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 05	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE
Saldo (Valor pendiente para pago)	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE

VALOR A CANCELAR EN ACTA PARCIAL N° 05. DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI [X]	NO [ ]
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI [X]	NO [ ]

ANEXOS:	Marque con x
Recibo de pago de seguridad social	X
Copias planillas de aporte	X
Informe de actividades	X
Ficha técnica de evaluación	X
Factura	X

Firma		
Nombre	DOLLY NAVEROS RAMIREZ ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA	HAROLD BONILLA MARIN
	Contratista	Supervisor Jefe de la oficina Asesora de Comunicaciones
V° B° Profesional especializado Gestión Humana y	Claudia Combita	

INFORME # 5 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
PERIODO DE EJECUCIÓN: Desde el 17 de junio hasta el 16 de julio del 2026	
CONTRATO No. 048 de 2026	
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA S.A.
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 890103197-4
No. PROCESO SECOP II	3879996
DIRECCIÓN	CALLE 36 # 4C-07 BARRIO CADIZ
TELÉFONO/CELULAR	277 0295 EXT. 1
N° CUENTA BANCARIA	*06817772679*
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA FM CON COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES, MENSAJES INSTITUCIONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE DEL IBAL SA ESP OFICIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE MEDIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE.
VALOR CUENTA	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE FEBRERO DEL 2026
PRÓRROGAS - SI APLICA	#01
ADICIONES - SI APLICA	#01
SUSPENSIONES - SI APLICA	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR	HAROLD BONILLA MARIN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATO No. CONTRATO No. 048 DE 2026
PERIODO: **DESDE EL 17 DE JUNIO HASTA EL 16 DE JULIO DEL 2026.**

Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No. **048 DE 2026**, me permito presentar informe sobre la gestión realizada en el periodo correspondiente del Desde el 17 de junio hasta el 16 de julio del 2026; acorde a lo estipulado en el contrato en mención.

En el período detallado en este informe, la ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA S.A. con su EMISORA OLÍMPICA ST. 94.3 FM. y sus redes sociales @YoeEscuchoOlimpicalbague, ha efectuado las siguientes labores de prestación de servicios, contribuyendo a la difusión y programación periodística de las acciones, gestiones, proyectos, programas y planes realizados por la alcaldía municipal de Ibagué y sus dependencias; en virtud a difundir las diferentes campañas sociales y de comunicación hacia la población ibaguereña.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

RADIO

OBLIGACIÓN No. 1: Difundir veintidós (22) menciones al estilo del medio de comunicación con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 6:00 a 10:00 am.

Se difundieron veintidós (22) menciones al estilo del medio de comunicación con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 6:00 a 10:00 am.

olímpica
Organización Radial

ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.
CONFIRMACIÓN DETALLADA DE PAUTA

Orden No	8656		Comprador	M20 - EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Propuesta	9573	V. 1	Cliente	M20 - EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Fecha	12/06/2026		Vendedor	RONCANCIO AMORTEGUI YIXON DANIEL
Referencia	1370440		Producto	CONTRATO 048 DE 2025

				2026																									
				6										7															2026 T
Emisora	Programa	Espacio	Tamaño	17	18	19	22	23	24	25	26	30	1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16					
OLIMPICA STEREO IBAGUE	TEMPRANO ES MAS BACANO - BREAK - OLIMPICA STEREO IBAGUE	06:45 - BREAK	30 Seg. - CT																				1				1
		07:45 - BREAK	30 Seg. - CT	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					21
	TEMPRANO ES MAS BACANO - BREAK - OLIMPICA STEREO IBAGUE Total			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1					22

Nota: se adjunta audio en CD

OBLIGACIÓN No. 2 Difundir diez (10) menciones al estilo del medio de comunicación donde interactúan los locutores con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa los diferentes programas del medio de comunicación PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 10:00 a m a 8:00 p. m.

Se emitieron diez (10) menciones al estilo del medio de comunicación donde interactúan los locutores con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa los diferentes programas del medio de comunicación PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 10:00 a m a 8:00 p. m.

olímpica
Organización Radial

ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.
CONFIRMACIÓN DETALLADA DE PAUTA

Orden No.	8656		Comprador	M20 - EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Propuesta	9573	V. 1	Cliente	M20 - EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Fecha	12/06/2026		Vendedor	RONCANCIO AMORTEGUI YIXON DANIEL
Referencia	1370440		Producto	CONTRATO 048 DE 2025

				2026																												
				6										7																		2026 T
Emisora	Programa	Espacio	Tamaño	17	18	19	22	23	24	25	26	30	1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16								
OLIMPICA STEREO IBAGUE	PROGRAMACION HABITUAL - BREAK - OLIMPICA STEREO IBAGUE	10:45 - BREAK	30 Seg. - CN					1		1	1	1		1	1		1		1	1		1									10

Nota: se adjunta audio en CD

OBLIGACIÓN No. 3 Realizar una (1) transmisión digital en facebook @YoescuchoOlimpicaIbagué en directo con el acompañamiento del personaje más dinámico y con mayor interacción con los oyentes del medio de comunicación Duración mínima 5 minutos sobre eventos y proyectos de la empresa, previamente priorizados por la supervisión.

En dialogo con el supervisor se deja pendiente para el próximo periodo

OBLIGACIÓN No. 4: Asegurar una (1) nota mensual en barrios o estudio con un usuario satisfecho con el servicio o proyectos en el distrito hidráulico diez de la empresa de mínimo un (1) minuto.

En dialogo con el supervisor se deja pendiente pata el próximo periodo

OBLIGACIÓN No. 5: Acompañar los eventos que realiza la empresa, asegurando la difusión del mismó y sus resultados teniendo como fuente el vocero oficial o a quien delegue, pero sobre todo a la comunidad beneficiaria. Bajo acuerdo con el supervisor

No se asignó ningún evento de acompañamiento por parte del supervisor.

OBLIGACIÓN No. 6: Realizar dos (2) entrevistas mensuales, de duración 2 minutos emitidas en el programa PRIME TIME que tiene le medio de comunicación, en la franja horaria comprendida de 6:00 a 10:00 a.m.

Se realizó una entrevista mensual, de duración 2 minutos emitida en el programa PRIME TIME, en la franja horaria comprendida de 6:00 a 10:00 a.m.

Día: 07/07/2026
Hora 7:30 a.m.
Entrevistamos al Ing. Roberto Santofimio Varón, Gerente del IBAL S.A. E.S.P
Temas informados a nuestra gran audiencia: Reporte de fugas, plan estratégico combo 3x1, temporada fe





NOTA: De acuerdo a un dialogo con el supervisor del contrato, una de las entrevistas se realizará el siguiente mes.
Se cumplió con las actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objetivo contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 048 de 2026

Se firma en Ibagué a los 21 días del mes de julio del 2026

DOLLY NAVEROS RAMIREZ
Gerente
ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A. AGENCIA IBAGUE
CC. 55.168.978 de Neiva

C.C. Archivo

olímpica
Organización Radial

CERTIFICACION DE TRANSMISION DE PAUTA, EN LA EMISORA OLIMPICA STEREO 94.3 FM. IBAGUE

Olímpica Stereo 94.3 FM, Ibagué, cumplió a cabalidad con la emisión de la pauta publicitaria de **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P** en el horario que más adelante se detalla, de acuerdo al contrato 048 de 2026.

Vigencia: del 17 JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2026

1. Difundir veintidós (22) menciones al estilo del medio de comunicación con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 6:00 a 10:00 am.
2. Difundir diez (10) menciones al estilo del medio de comunicación donde interactúan los locutores con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa los diferentes programas del medio de comunicación PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 10:00 a m a 8:00 p. m.
3. Realizar una (1) transmisión en directo con el acompañamiento del personaje más dinámico y con mayor interacción con los oyentes del medio de comunicación Duración mínima 5 minutos sobre eventos y proyectos de la empresa, previamente priorizados por la supervisión.
4. Asegurar una (1) nota mensual en barrios o estudio con un usuario satisfecho con el servicio o proyectos en el distrito hidráulico diez de la empresa de mínimo un (1) minuto.
5. Acompañar los eventos que realiza la empresa, asegurando la difusión del mismo y sus resultados teniendo como fuente el vocero oficial o a quien delegue, pero sobre todo a la comunidad beneficiaria. Bajo acuerdo con el supervisor
6. Realizar dos (2) entrevistas mensuales, de duración 2 minutos emitidas en el programa PRIME TIME que tiene le medio de comunicación, en la franja horaria comprendida de 6:00 a 10:00 a.m.

Se expide esta certificación el día 21 del mes de julio de 2026, en la ciudad de Ibagué, por solicitud de la "**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P**".
Certifica:

DOLLY NAVEROS RAMIREZ
Gerente Agencia

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Organización Radial Olímpica S. A.
6 de julio de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Organización Radial Olímpica S. A., identificada con NIT. 890.103.197-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2026 y el mes de junio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de enero de 2026 y el mes de junio de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2026 y el mes de junio de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Diana Carolina Rocha Lora
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 238311-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center,
Barranquilla, Colombia. Tel: (60-5) 3855111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CBE95F18AB94493B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA ROCHA LORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143136473 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 238311-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.136.473**

ROCHA LORA

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana Rocha

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1992**

BARANOA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-2010 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300150-00268025-F-1143136473-20101126 0025017646A 1 35836664

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

238311-T



DIANA CAROLINA
ROCHA LORA
C.C. 1143136473
RES. INSCRIPCION 192 DEL 02/03/2018
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

244554

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264520

República de Colombia – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Unidad Administrativa Especial
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (571) 6 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-02, 11:41:36 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA SA
NIT	NI 890103197
Código Sucursal (Nombre)	01 (ORO)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1083160846
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	442621025
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 596.638.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	74	$ 35.313.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	131	$ 97.958.700	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	149	$ 171.794.700	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	18	$ 14.464.700	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 3.305.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	31	$ 9.419.600	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	4	$ 919.900	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	112	$ 41.051.900	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	7	$ 965.200	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	7	$ 5.574.000	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	1	$ 158.500	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 115.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	84	$ 15.387.200	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	$ 212.000	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 188.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	119	$ 53.154.200	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	9	$ 1.338.600	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	3	$ 508.000	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	3	$ 220.900	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	14	$ 10.159.600	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	399	$ 18.369.700	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	27	$ 5.399.600	$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	95	$ 22.553.100	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	14	$ 1.999.500	$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	13	$ 2.232.800	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	36	$ 8.753.900	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	13	$ 1.658.100	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	56	$ 17.118.000	$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	10	$ 1.260.300	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	28	$ 6.656.200	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	11	$ 2.126.600	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	11	$ 2.058.200	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	16	$ 3.089.900	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	8	$ 1.187.800	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	$ 1.416.000	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	16	$ 1.947.800	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N890201578	CCF40	COMFENALCO	11	$ 2.812.900	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	14	$ 2.393.100	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	26	$ 12.558.100	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	26	$ 18.836.700	$ 0
			SubTotales:	$ 596.638.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 596.638.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

IBAL SIG	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2021/07/15 VERSIÓN: 01 Página 1 de 4

Evaluación [X] Fecha evaluación: 21 de julio de 2026 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 05 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: CONTRATO 048 DE 2026

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA SA/ **RL DOLLY NAVEROS RAMIREZ** NIT: 890.103.197-4 C.C.55.168.978 DE NEIVA

FECHA DE INICIO: 17 FEBRERO DE 2026 **FECHA DE TERMINACION:16 DE AGOSTO DE 2026**

CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA FM CON COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES, MENSAJES INSTITUCIONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE DEL IBAL SA ESP OFICIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE MEDIOS

CLASE DE CONTRATO		
	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE **2= MALO** **3= REGULAR** **4= BUENO** **5= EXCELENTE**

5. SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	DISPOSICION DEL SERVICIO	5
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**	SERVICIO POSTVENTA	NA
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	NA
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	NA
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	NA	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
FUNCIONAMIENTO	NA		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	NA	**TOTAL PROMEDIO**	**5,00**
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5	**EVALUACION TOTAL**	**5,00**
TOTAL PROMEDIO	**5,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION __X__ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): El contratista estuvo muy pendiente del cumplimiento del objeto del contrato, haciendo alusión a la gestión de la empresa en radio y redes del medio de comunicación.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION __X__ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA: estoy de acuerdo con la evaluación hecha por parte del supervisor.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI [ ] NO [X]

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI [ ] NO [X]

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion. SI [X] NO [ ]

HAROLD BONILLA MARIN
Supervisor

RL DOLLY NAVEROS RAMIREZ
ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA S.A
Contratista

ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.
NIT: 890103197-4
CALLE 364C -07 BARRIO CADIZ
IBAGUE - Colombia
Tel. 6082770295
factelectronica@oro.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA M120383
Fecha Factura: 21/07/2026 15:08:00
Fecha de Vencimiento: 20/08/2026

CLIENTE: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL
Id. 800089809-6
Dirección: LA POLA CRA 3 1 04 - IBAGUE TOLIMA
Teléfono: 2708103
Email: contabilidad@ibal.gov.co;comunicaciones@ibal.gov.co;yroncancio@oro.com.co

Código Cliente: M20
Ciudad IBAGUE
Medio de pago Otro

Orden de Compra: CONTRATO # 048 DE 2026
Asesor: RONCANCIO AMORTEGUI - DIRECTO
Contrato: 8656
Elaborado Por: JHONGER TEJEDA G - AUX. FACT.

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	%	VALOR	
S001	1. Producto/Ref.: CONTRATO 048 DE 2025 Publicidad del 17/06/2026 al 16/07/2026 Por: OLP IBA, OLP IBA-BTL, OLP IBA-D CONTRATO No 048 DE 2026 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA FM CON COBERTURA EN IBAGUE, PARA LA TRANSMISION DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES, MENSAJES INSTITUCIONALES Y DEMAS INFORMACION RELEVANTE DEL IBAL S.A ESP OFICIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE MEDIOS DE LA EMPRESA. **TOTAL NRO LINEAS: 1**	1	94	8,403,361.00			IVA 19.00	1,596,639.00	8,403,361.00

OBSERVACIONES:
Favor girar cheque cruzado a nombre de ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A. Nit 890.103.197
Consignar en la cuenta 068-1777267-9 de BANCOLOMBIA Titular ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A. - Tipo de cuenta: CCTE
513- 2.39/ /001- 0.00 / -
CUMPLIENDO CON LA LEY 1231/2008, MODIFICADA POR LA LEY 1676/2013 LA EMPRESA DARA POR ACEPTADA IRREVOCABLEMENTE LA FACTURA A LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU RECEPCION, DE LO CONTRARIO, EL RECHAZO SE INFORMARA A TRAVES DEL MECANISMO ELECTRONICO APROPIADO. EL PAGO DE LA FACTURA SE REALIZARA AL TENEDOR LEGITIMO DE ESTA, EN LA FECHA DEL VENCIMIENTO POR EL VALOR NETO QUE RESULTE DESPUES DE LOS DESCUENTOS POR LEY Y CONTRACTUALES.
Observaciones: CONTRATO N 048 DE 2026 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA FM CON COBERTURA EN IBAGUe, PARA LA TRANSMISIoN DE CAMPAñAS COMUNICACIONALES, MENSAJES INSTITUCIONALES Y DEMAS INFORMACIoN RELEVANTE DEL IBAL S.A ESP OFICIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE MEDIOS DE LA EMPRESA.
---La columna VALOR TOTAL corresponde al total del item sin los impuestos
Forma de pago: Crédito
Plazo: 20/08/2026
ANTICIPOS: 0.000

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	8,403,361.00
DESCUENTOS	0.000
TOTAL BASE GRAVABLE	8,403,361.00
IVA 19.00%	1,596,639.00
VALOR TOTAL	**10,000,000.00**

Valor en Letras: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE

SOMOS:
-RESPONSABLES DEL IVA ART.44 LEY 488 DEL 24/12/98
-GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000200 de DICIEMBRE 27 de 2024
-RETENEDORES DE IVA
-NO RETENER IMP. DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
-EXENTOS DE RETENCION EN LA FUENTE SEGUN DECRETO 1512 DE 1985 ARTICULO 8.
Res. 18764101914987, Vigencia del 22/11/2025 al 22/11/2027. Rango, del M1 19163 al M1 23000.

800089809-6M1203832026-07-218403361.000.001596639.00

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE: dbc0206c0bf98e78b6044f15752672f331057e33630ed110f8d4940a31d288da994e5ac0be4355c8b77dc24bdd2b1dc1
Fecha Validación DIAN: 2026-07-21 15:08:36-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
oesoMP+mzfm1mMKbdbkkY0c0JN98k455KBBBVJJU8RXMXWoK3VW5YRfVy11GEedRa4o16tqYm/b/mk8r1ICQIZ35Pe7spaz9I5b+vJquDxW7plb+Ne4Krpa1GC1sqZDHvD0QPOcQukffd7D8SPu56qfXIjl4Lr0rlCb367z0hamhR6b6mwDpeENfDMfeG9VKyowiYT4zP+c9Jzh9g5cOKcmmGWaWnjkD/fAO2MvTRNquh9pcjGOSYnU40MVUe9JPhIMVa5whrjphwA3GeA9vCXFi4s5upt1ybRCjy2nHoQD6uXaHd26FN5WwqDxqwJ8Vxg3Sma7Z0oqrKcbYljZQ==